
POLÍTICA DE REGALOS Y HOSPITALIDADES



Versión	Versión 1
Historial	<i>Entrada en vigor en abril de 2016</i>
Procedimiento de aprobación	<i>Aprobado por la Junta de cumplimiento y ética empresarial en abril de 2016</i>
Vinculante para	Todos los empleados de Danone
Titular	Director general de Compliance
Nivel de confidencialidad	Uso interno
Número de páginas	6
Idiomas	Inglés (referencia oficial), indonesio, chino, francés, portugués, ruso, español (idiomas de referencia)

Danone S.A. es el titular exclusivo de todos los derechos de autor relacionados con este documento. Todos los derechos reservados.

ÍNDICE

01. INTRODUCCIÓN	4
02. DEFINICIONES	4
03. REGALOS Y HOSPITALIDADES A TERCEROS	4
03. ANEXO "A" FORMATO DE REGALOS Y HOSPITALIDAD	7
04. ANEXO "B" FORMATO DE REGALOS Y HOSPITALIDAD PARA OFICIALES DE GOBIERNO	8

01 INTRODUCCIÓN

Objetivo y ámbito de aplicación

Esta Política establece detalladamente las reglas y lineamientos a las que todo empleado de Danone en México debe adherirse en materia de regalos y hospitalidades.

02 DEFINICIONES

Regalo: El término regalo incluye cualquier artículo de valor como, descuentos, tarjetas de regalo, favores, subsidios, bienes, equipos o servicios.

Hospitalidad: El término hospitalidad incluye comidas, viáticos, hospedaje, entrenamiento y entretenimiento.

Relación comercial: Vínculo entre dos partes con la finalidad de llevar a cabo una actividad económica.

Funcionarios de Gobierno: Cualquier persona que ocupe un cargo legislativo, administrativo o judicial, así como el que ejerza una función pública en un país o un oficial o agente de una organización pública internacional.

Profesionales de la Salud: Cualquier persona de profesión médica, dental, farmacéutica, dietética, o de enfermería o que en el ejercicio de sus actividades profesionales pueda prescribir, comprar, distribuir o recomendar algún producto medicinal.

03 REGALOS Y HOSPITALIDAD

Política de Danone sobre regalos y hospitalidades

Para Danone es muy importante mantener una buena relación con terceros, razón por la cual, durante el transcurso de una relación pueden darse ocasiones para intercambiar regalos y/o hospitalidades. Sin embargo, es fundamental que cualquier tipo de regalo y/o hospitalidad ofrecido, proporcionado o recibido por un empleado de Danone sea legítimo, razonable y proporcional y no pueda interpretarse como un soborno o incentivo.

No se pueden dar ni recibir regalos ni hospitalidad alguna de:

- Personas con las que exista una relación comercial directa, como son: Clientes, proveedores, distribuidores, patrocinadores, consultores.

En el caso de cualquier otro tercero (distinto al punto anterior) sí se podrá, siempre y cuando:

- No se trate de dinero en efectivo o medios equivalentes (ej. Descuentos, tarjetas de regalo, acciones, préstamos, servicios)

Los regalos y hospitalidades deben:

- Estar permitidos por las leyes y reglamentos aplicables.
- Ser de o para una persona con lo que no exista una relación comercial.
- Ser de un valor igual o menor a \$500.00 pesos (quinientos pesos 00/100 M.N.).

Los regalos y hospitalidades relacionados con viajes, alimentación, eventos, entretenimiento y espectáculos sólo estarán permitidos cuando exista una justificación por razones de negocio y en todos los casos deberá ser notificado al área de Compliance y conforme a los parámetros establecidos en la Política de Integridad.¹

El pago por el consumo de bebidas alcohólicas solo se aceptará para los casos excepcionales en que exista una justificación de negocio y tendrá que contar con la aprobación del N+1. En todos los casos deberá ser moderado, responsable y proporcional al número de invitados y a la ocasión de que se trate.

Regalos y hospitalidades de Funcionarios de Gobierno

En los casos de regalos y hospitalidades a Funcionarios de Gobierno, es necesario llenar el Formato de aprobación adjunto en el **Anexo "B"** así como llevar un registro de los mismos y deberá reportarse al área de Compliance en todos los casos.

Regalos y hospitalidades para Profesionales de la salud

Cuando se trate de regalos y hospitalidades a Profesionales de la Salud es obligatorio referirse a la *Política y a la Directiva de Cumplimiento del Sistema del Cuidado de la Salud*, para seguir el proceso y aprobaciones correspondientes; así como lo establecido en el programa *Rightway* para Danone Early Life Nutrition.

Sanciones

El incumplimiento puede dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias, que podrán variar en función de la gravedad del mismo y que podrán incluir la terminación del contrato laboral y la denuncia ante las autoridades competentes.

¹ Danone siempre será responsable del pago de viajes, alimentos o eventos de sus empleados.

ANEXO "A"
FORMATO DE REGALOS Y HOSPITALIDAD

Usuario solicitante	
Fecha de solicitud	
Destinatario	
Descripción de la hospitalidad / regalo	
Valor de la hospitalidad / regalo	
Motivo de la hospitalidad / regalo	
Fecha de la hospitalidad / entrega de regalo	
Aprobación N+1	

**ANEXO “B”
FORMATO DE REGALOS Y HOSPITALIDAD PARA OFICIALES DE GOBIERNO**

Usuario solicitante	
Área y función del solicitante	
Fecha de solicitud	
Destinatario	
Descripción de la hospitalidad / regalo	
Valor de la hospitalidad / regalo	
Motivo de la hospitalidad / regalo	
Fecha de la hospitalidad / entrega de regalo y asistentes	
Aprobación director del área	
Aprobación Cluster Compliance Officer	